

del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 21 de junio de 2006.-El Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla Segura.

ANEXO I

Convocatoria libre designación (Orden APU/1466/2006, de 8 de mayo, BOE 15/05/2006)

Puesto adjudicado:

Núm. de orden: 1. Código puesto: 974263. Puesto: Dirección General de Recursos Humanos, Programación Económica y Administración Periférica; Oficina Presupuestaria; Subdirector General. Nivel: 30.

Datos personales adjudicataria:

Ministerio, centro directivo, provincia: M.º de Administraciones Públicas; Dirección General de Recursos Humanos, Programación Económica y Administración Financiera; Oficina Presupuestaria; Madrid. Nivel: 30. Apellidos y nombre: Lobato Martínez, Amelia. N.R.P.: 1003249657. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A1111. Situación: Activo.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

11812 *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2006, del Instituto de Gestión Sanitaria, por la que en cumplimiento de sentencia se nombra personal estatutario en la categoría de Celador.*

De conformidad con lo dispuesto en la sentencia firme de dieciséis de marzo de 2005 de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Esta Dirección, en virtud de las competencias que tiene asignadas en el artículo 15 del Real Decreto 1987/2003 (BOE 30), y a tenor de lo previsto en los acuerdos sobre traspaso de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud a las Comunidades Autónomas, resuelve:

Primero.-Nombrar Personal Estatutario en la categoría de Celador a doña Amparo Serrano Serrano, con destino en el Hospital Clínico «San Carlos», de Madrid.

Segundo.-El nombrado (doña Amparo Serrano Serrano), deberá tomar posesión de su plaza en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Cuando el aspirante no tome posesión de la plaza adjudicada en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en el concurso-oposición, salvo que se deba a causa justificada, así apreciada por la autoridad convocante.

Cuarto.-La Celadora nombrada en virtud de la presente Resolución, si tuviera plaza en propiedad en alguna otra categoría estatutaria, podrá optar en el momento de tomar posesión de la nueva plaza, por pasar a la situación de excedencia voluntaria en una de ellas. A falta de opción expresa se entenderá que se solicita la excedencia voluntaria en la categoría de origen.

Quinto.-La presente Resolución se comunicará a la Comunidad Autónoma de Madrid, al objeto de que el órgano competente de la misma, expida el nombramiento de la Celadora que va a ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma, así como diligencia de toma de posesión.

Madrid, 12 de junio de 2006.-El Director General del Instituto de Gestión Sanitaria, Francisco Javier Muñoz Aizpuru.

11813 *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2006, de la Dirección del Instituto de Gestión Sanitaria, por la que en cumplimiento de sentencia se nombra personal estatutario en la categoría de ATS/DUE.*

De conformidad con lo dispuesto en la sentencia firme dictada por la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del

Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo número 3534/99, formulado por D. Alfredo Villafranca Escosa, con relación al concurso-oposición para el acceso a plaza de ATS/DUE, convocado por Resolución de 1 de julio de 1994 (BOE de 16 de julio de 1994),

Esta Dirección, en virtud de las competencias que tiene asignadas en el artículo 15 del Real Decreto 1987/2003 (BOE 30), y a tenor de lo previsto en los acuerdos sobre traspaso de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud a las Comunidades Autónomas, resuelve:

Primero.-Nombrar Personal Estatutario en la categoría de ATS/DUE a D. Alfredo Villafranca Escosa, con destino en el equipo de Atención Primaria de Valdefierro (CIAS 1004310606 N) en la localidad de Zaragoza.

Segundo.-El nombrado (Alfredo Villafranca Escosa) deberá tomar posesión de su plaza en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Cuando el aspirante no tome posesión de la plaza adjudicada en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en el concurso-oposición, salvo que se deba a causa justificada, así apreciada por la Autoridad convocante.

Cuarto.-El ATS/DUE nombrado en virtud de la presente Resolución, si tuviera plaza en propiedad en alguna otra categoría estatutaria, podrá optar en el momento de tomar posesión de la nueva plaza, por pasar a la situación de excedencia voluntaria en una de ellas. A falta de opción expresa se entenderá que se solicita la excedencia voluntaria en la categoría de origen.

Quinto.-La presente Resolución se comunicará a la Comunidad Autónoma de Aragón, al objeto de que el órgano competente de la misma, expida el nombramiento del ATS/DUE que va a ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma, así como Diligencia de toma de posesión.

Madrid, 12 de junio de 2006.-El Director General del Instituto de Gestión Sanitaria, Francisco Javier Muñoz Aizpuru.

11814 *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2006, del Instituto de Gestión Sanitaria, por la que, en cumplimiento de sentencia se nombra personal estatutario en la categoría de Celador.*

De conformidad con lo dispuesto en la sentencia firme de cuatro de marzo de 2005 de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Esta Dirección, en virtud de las competencias que tiene asignadas en el artículo 15 del Real Decreto 1987/2003 («BOE» 30), y a tenor de lo previsto en los acuerdos sobre traspaso de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud a las Comunidades Autónomas, resuelve:

Primero.-Nombrar Personal Estatutario en la categoría de Celador a don Amador Ríos Fernández, con destino en el Hospital Clínico «San Carlos» de Madrid.

Segundo.-El nombrado (Amador Ríos Fernández), deberá tomar posesión de su plaza en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Cuando el aspirante no tome posesión de la plaza adjudicada en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en el concurso-oposición, salvo que se deba a causa justificada, así apreciada por la autoridad convocante.

Cuarto.-El Celador nombrado en virtud de la presente Resolución, si tuviera plaza en propiedad en alguna otra categoría estatutaria, podrá optar en el momento de tomar posesión de la nueva plaza, por pasar a la situación de excedencia voluntaria en una de ellas. A falta de opción expresa se entenderá que se solicita la excedencia voluntaria en la categoría de origen.

Quinto.-La presente Resolución se comunicará a la Comunidad Autónoma de Madrid, al objeto de que el órgano competente de la misma, expida el nombramiento del Celador que va a ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma, así como diligencia de toma de posesión.

Madrid, 12 de junio de 2006.-El Director General del Instituto de Gestión Sanitaria, Francisco Javier Muñoz Aizpuru.